



COMUNICADO No. 1 del 25 de Abril de 2018

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Bogotá, y su Comisión Disciplinaria, en uso de sus Facultades legales, se permiten emitir el siguiente

COMUNICADO

Se informa a todos los Clubes afiliados a la Liga de Patinaje de Bogotá y sus deportistas inscritos en la nómina debidamente registrada, que:

Para su participación en eventos programados por otras Ligas departamentales o eventos organizados por clubes nacionales o internacionales, o Federaciones, se debe presentar a la Liga de patinaje de Bogotá, la planilla de inscripción al evento deportivo en cuestión, para emitir el Aval y aprobación de la participación del Club y los deportistas.

Lo anterior es de obligatorio cumplimiento, sin excepción y rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de Abril de 2018

COMITÉ EJECUTIVO

COMISIÓN DISCIPLINARIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
IDRD